



Agencia  
Nacional de  
Seguridad Vial

**GESTIÓN FINANCIERA**

**LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO**

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 07

Fecha: 2023-06-29

Ítem	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de verificación de recursos y/o CDR		
		Cedula de ciudadanía (persona natural)		
		Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otro		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro	X	
		Factura		X
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social del periodo a cobrar (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica) firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal		X
		Declaración Juramentada Aportes Seguridad Social (original-Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35, cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X



Agencia  
Nacional de  
Seguridad Vial

GESTIÓN FINANCIERA

LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS  
SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 07

Fecha: 2023-06-29

		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X
5	Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de gastos por desplazamiento		X
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		CDR Convenios Interadministrativos		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda y Dependientes)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: NELSON  
DANIEL VEGA SAMACA

Cargo del Supervisor del Contrato: Profesional Especializado código 2028 grado 16 Dirección de Coordinación Interinstitucional

Dependencia: Dirección de Coordinación Interinstitucional.

Firma del Supervisor

Nombre o razón social:

KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL

NIT o CC: 38.210.094 de Ibagué.

Dependencia: Dirección de Coordinación Interinstitucional.

**CUENTA DE COBRO No. 03**  
Bogotá, 04 de septiembre 2024

**EL PATROMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL  
ADMINISTRATIVO POR FIDUAGRARIA.**  
NIT No. 830.053.630-9

**DEBE A:**

**KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL**  
C.C No. 38.210.094 de Ibagué

**LA SUMA DE**

NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE.  
Favor consignar el valor correspondiente en la CUENTA AHORROS No. 068-  
242284-67 de Entidad Bancaria BANCOLOMBIA

**POR CONCEPTO DE**

Pago No. 03 de 13, según contrato No. PA-390 de 2024.  
cuyo objeto es **“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD,  
PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DE Y CONTROL A LOS COMPROMISOS DE  
LOS ENLACES REGIONALES QUE PROMUEVEN LA SEGURIDAD VIAL EN  
LOS TERRITORIOS”**.

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL:**

01 de agosto al 31 de agosto de 2024.

Cordialmente,



**KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL**  
C.C. 38.210.94 de Ibagué - Tolima

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38210094		OLIVERA CARVAJAL KLEIDY MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 5 #43 117 apto 301	IBAGUE-TOLIMA	2644979	No


DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	871009932	9471751864	I	2024/09/23	2024/08/27	NEQUI	0	\$1,044,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0	\$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA ( 1 Afiliados)					\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0	\$0
1	CC	38210094	OLIVERA KLEIDY	230201	30	\$3,600,000	\$576,000	EPS002	30	\$3,600,000	\$450,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,600,000	\$18,800	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados ( 1)</b>				\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38210094		OLIVERA CARVAJAL KLEIDY MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 5 #43 117 apto 301	IBAGUE-TOLIMA	2644979	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	871009932	9471751864	I	2024/09/23	2024/08/27	NEQUI	0	\$1,044,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,044,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,044,800</b>	

 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>DECLARACIÓN JURAMENTADA</b>		
	<b>Código: ANSV-FIN-FO-18</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha: 2023-06-02</b>

### DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No 38.210.094 de Ibagué - Tolima declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma:


Contrato No.:	PA-390-2024
Valor mensual:	\$ 9.000.000,00
Período que cubre esta certificación:	Del 01 de agosto al 31 de agosto de 2024
No. (s) y fecha de planilla (s) de pago de aportes:	9471751864 de 27de agosto de 2024
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	APORTES EN LINEA
Valor total pagado (sin intereses)	\$ 1.044.800

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta	x		
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad).		X	
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		X	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses.)		X	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)		X	
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		X	

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos SI ( ) NO (X) serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención

 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>DECLARACIÓN JURAMENTADA</b>		
	<b>Código: ANSV-FIN-FO-18</b>	<b>Versión: 04</b>	<b>Fecha: 2023-06-02</b>


en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 04 del mes de septiembre de 2024



**Nombres KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL**  
C.C. No. 38.210.094 de Ibagué - Tolima

 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-70</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 2022-10-26</b>

**FECHA INFORME: 04/09/2024**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA-390-2024 por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:**

<b>NUMERO DE CONTRATO</b>	PA-390-2024
<b>OBJETO</b>	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMPROMISOS DE LOS ENLACES REGIONALES QUE PROMUEVAN LA SEGURIDAD VIAL EN LOS TERRITORIOS.
<b>CONTRATISTA</b>	KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL
<b>NOMBRE SUPERVISOR</b>	NELSON DANIEL VEGA SAMACA
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	Veinte (20) de junio de 2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	Veinte (20) de junio de 2024
<b>PRÓRROGA No.1</b>	N/A
<b>FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN</b>	Diecinueve (19) de junio de 2025
<b>FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN</b>	Diecinueve (19) de junio de 2025
<b>VALOR</b>	
<b>VALOR INICIAL</b>	Hasta por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$108.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
<b>ADICIÓN No.1</b>	N/A
<b>REDUCCIONES PRESUPUESTALES</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL</b>	Hasta por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$108.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
<b>RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES</b>	N/A
<b>FORMA DE PAGO</b>	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de <b>CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$108.000.000)</b> , incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, así: a)Un (01) primer




pago por valor proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio, b) Once (11) pagos iguales por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados correspondiente a los once (11) meses siguientes, y c) Un (1) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según 4 corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe Impreso de las actividades realizadas durante el mes y los soportes. PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios. PARÁGRAFO CUARTO. El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción en tal sentido por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados. PARÁGRAFO TERCERO. – Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.






	asignados, con el fin de garantizar la política pública de seguridad vial en las entidades territoriales	área. <ul style="list-style-type: none"><li>Se realizó taller para la formulación de planes de control y vigilancia en materia de seguridad vial.</li></ul>			
2	Apoyar a la DCI, en el seguimiento y control a las actividades y acuerdos realizados por los enlaces regionales con los gobiernos territoriales, y presentar informes sobre el estado de cumplimiento de los mismos al área de Regionalización.	<ul style="list-style-type: none"><li>Se realizó mesa de trabajo por TEAMS con el grupo de control y cumplimiento normativo, realizando capacitación vial para apoyar en las diferentes actividades y acuerdos regionales con el territorio regional.</li></ul>	<a href="#">Evidencia de obligación específica 2</a>	X	
3	Acompañar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la evaluación de las estrategias, acciones implementadas y compromisos de los enlaces regionales, en los gobiernos territoriales para el cumplimiento de la política pública de seguridad vial, proporcionando informes sobre los resultados.	<ul style="list-style-type: none"><li>Se acompañó en mesa de trabajo por TEAMS a la dirección de coordinación interinstitucional en la programación de actividades de seguridad vial las diferentes estrategias y acciones para el cumplimiento de la política vial</li></ul>	<a href="#">Evidencia de obligación específica 3</a>	X	
4	Apoyar profesionalmente a la Dirección de Coordinación Institucional, realizando seguimiento a los procesos a su cargo relacionados con la gestión del PNSV 2022-2031, tanto a nivel territorial como con los actores involucrados.	<ul style="list-style-type: none"><li>Esta obligación se viene apoyando en la revisión de cuentas verificando cada obligación de los contratistas y sus actividades que cumplan en el plan normativo y los procesos que cada uno tiene a su cargo.</li></ul>	<a href="#">Evidencia de obligación específica 4</a>	X	
5	Apoyar las acciones y estrategias que se desarrollen dentro de la Dirección de Coordinación Interinstitucional en el área de acción de regionalización.	<ul style="list-style-type: none"><li>Se realizó mesa de trabajo con el equipo de trabajo jurídico para desarrollar estrategias de normatividad que sean aplicadas en la dirección de coordinación interinstitucional.</li></ul>	<a href="#">Evidencia de obligación específica 5</a>	X	

 <p>Agencia Nacional de <b>Seguridad Vial</b></p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-70</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 2022-10-26</b>

6	Proponer, diseñar e implementar metodologías relacionadas con el área de regionalización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó mesa de trabajo con el Área jurídica donde se está realizando un plan de trabajo para implementar metodologías normativas aplicadas a las diferentes áreas de regionalización</li> </ul>	<a href="#">Evidencia de obligación específica 6</a>	X		
7	Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités entre otros que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las asignaciones que al respecto se formulan por parte del supervisor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó mesa de trabajo para la distribución del plan de trabajo en las diferentes áreas que apoya a la Dirección de Coordinación interinstitucional con el área jurídica.</li> <li>De igual forma se realizó capacitación del manejo del Orfeo con el equipo de movilidad y jurídico Regional Tolima</li> </ul>	<a href="#">Evidencia de obligación específica 7</a>	X		
8	Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información actualizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza apoyo a la revisión de las cuentas de cobro con todas sus evidencias y las legalizaciones de los diferentes desplazamientos que realizan los contratistas.</li> </ul>	<a href="#">Evidencia de obligación específica 8</a>	X		
9	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó curso de corrupción de idoneidad y transparencia contra la corrupción.</li> <li>Verificación de cuentas de cobro</li> <li>Verificación cuentas de legalización de desplazamiento</li> <li>Apoyo jurídico en la normatividad en seguridad vial</li> </ul>	<a href="#">Evidencia de obligación específica 9</a>	X		

**4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

 <p>Agencia Nacional de <b>Seguridad Vial</b></p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-70</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 2022-10-26</b>

Durante el periodo del informe no se realizan recomendaciones u observaciones al contratista.

**5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No \_\_\_ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

**6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el periodo del informe no se presentaron oportunidades de mejora.

**7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si \_\_\_ **No X** hay materialización de estos.

**8. CONSTANCIAS**

Como supervisor del contrato dejo las siguientes constancias:

- Este pago hace referencia a la tercera cuenta de cobro en el marco de la ejecución contractual por valor nueve millones de pesos M/CTE (\$9.000.000), de la vigencia de los recursos 2024
- Se relacionaron y entregaron las evidencias del mes de agosto del 2024, cargadas en el OneDrive institucional en el enlace [COT-PA-390-2024](#)
- El contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.
- No se encuentran trámites pendientes a cargo del contratista
- No se encuentran en curso procesos administrativos y/o sancionatorios


**9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

De conformidad con las actividades de apoyo a la supervisión establecidas en el Manual de Contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, dejo expresa constancia del recibo a satisfacción de los servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de nueve millones de pesos M/CTE. (\$9.000.000)

**10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR**

DEPENDENCIA: DIRECCION DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

 <p>Agencia Nacional de <b>Seguridad Vial</b></p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-70</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 2022-10-26</b>


NOMBRE SUPERVISOR: NELSON DANIEL VEGA SAMACA  
CARGO SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16 - DIRECCION DE  
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

FIRMA: \_\_\_\_\_

**NOTAS:**

**Nota 1.** Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

**Nota 2.** La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-56</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 2021-04-10</b>


Fecha: 04/09/2024

**Objeto del Contrato o Convenio:**

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DE Y CONTROL A LOS COMPROMISOS DE LOS ENLACES REGIONALES QUE PROMUEVEN LA SEGURIDAD VIAL EN LOS TERRITORIOS.

Nombre Contratista / Entidad:	Kleidy Milena Olivera Carvajal / Agencia Nacional de Seguridad Vial	Contrato / Convenio No:	PA-390-2024	
Dirección:	Dirección de Coordinación Interinstitucional	Informe No.	3 de 13	Mes: Agosto
Correo electrónico:	milena085@hotmail.com	Tipo de Informe:	Avance X	Final
Nombre del Supervisor	NELSON DANIEL VEGA SAMACA	Cargo:	Profesional Especializado código 2028 grado 16 Dirección de Coordinación Interinstitucional	
Pago x 3 de _13 Valor a Pagar: nueve millones de pesos m/cte. \$ 9.000.000				


Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, con el monitoreo de los compromisos de los enlaces regionales asignados, con el fin de garantizar la política pública de seguridad vial en las entidades territoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó reunión TEAMS con todo el equipo de control donde se realizó seguimiento a las actividades específicas del área.</li> <li>Se realizó taller para la formulación de planes de control y vigilancia en materia de seguridad vial.</li> </ul>	<a href="#">Evidencia de obligación específica 1</a>

 <p>Agencia Nacional de <b>Seguridad Vial</b></p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-56</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 2021-04-10</b>

<p>2. Apoyar a la DCI, en el seguimiento y control a las actividades y acuerdos realizados por los enlaces regionales con los gobiernos territoriales, y presentar informes sobre el estado de cumplimiento de los mismos al área de Regionalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó mesa de trabajo por TEAMS con el grupo de control y cumplimiento normativo, realizando capacitación vial para apoyar en las diferentes actividades y acuerdos regionales con el territorio regional.</li> </ul>	<p><a href="#">Evidencia de obligación específica 2</a></p>
<p>3. Acompañar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la evaluación de las estrategias, acciones implementadas y compromisos de los enlaces regionales, en los gobiernos territoriales para el cumplimiento de la política pública de seguridad vial, proporcionando informes sobre los resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acompañó en mesa de trabajo por TEAMS a la dirección de coordinación interinstitucional en la programación de actividades de seguridad vial las diferentes estrategias y acciones para el cumplimiento de la política vial</li> </ul>	<p><a href="#">Evidencia de obligación específica 3</a></p>
<p>4. Apoyar profesionalmente a la Dirección de Coordinación Institucional, realizando seguimiento a los procesos a su cargo relacionados con la gestión del PNSV 2022-2031, tanto a nivel territorial como con los actores involucrados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta obligación se viene apoyando en la revisión de cuentas verificando cada obligación de los contratistas y sus actividades que cumplan en el plan normativo y los procesos que cada uno tiene a su cargo.</li> </ul>	<p><a href="#">Evidencia de obligación específica 4</a></p>



<p>5. Apoyar las acciones y estrategias que se desarrollen dentro de la Dirección de Coordinación Interinstitucional en el área de acción de regionalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizo mesa de trabajo con el equipo de trabajo jurídico para desarrollar estrategias de normatividad que sean aplicadas en la dirección de coordinación interinstitucional.</li></ul>	<p><a href="#">Evidencia de obligación específica 5</a></p>
<p>6. Proponer, diseñar e implementar metodologías relacionadas con el área de regionalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizo mesa de trabajo con el Área jurídica donde se está realizando un plan de trabajo para implementar metodologías normativas aplicadas a las diferentes áreas de regionalización</li></ul>	<p><a href="#">Evidencia de obligación específica 6</a></p>
<p>7. Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités entre otros que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las asignaciones que al respecto se formulan por parte del supervisor.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizo mesa de trabajo para la distribución del plan de trabajo en las diferentes áreas que apoya a la Dirección de Coordinación interinstitucional con el área jurídica.</li><li>• De igual forma se realizó capacitación del manejo del Orfeo con el equipo de movilidad y jurídico Regional Tolima</li></ul>	<p><a href="#">Evidencia de obligación específica 7</a></p>
<p>8. Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información actualizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realiza apoyo a la revisión de las cuentas de cobro con todas sus evidencias y las legalizaciones de los diferentes desplazamientos que realizan los contratistas.</li></ul>	<p><a href="#">Evidencia de obligación específica 8</a></p>
<p>9. Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizo curso de corrupción de idoneidad y transparencia contra la corrupción.</li><li>• Verificación de cuentas de cobro</li><li>• Verificación cuentas de legalización de desplazamiento</li><li>• Apoyo jurídico en la normatividad en seguridad vial</li></ul>	<p><a href="#">Evidencia de obligación específica 9</a></p>

 <p>Agencia Nacional de <b>Seguridad Vial</b></p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 01	Fecha: 2021-04-10

**Nota.** Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico, previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

**KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA**



**FIRMA DEL CONTRATISTA**

38.210.094 de Ibaqué - Tolima

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**



Verificados los resultados del participante en el curso virtual  
**Función Pública certifica que:**

**KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL**

C.C 38.210.094

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 26 de julio 2024

**Aura Isabel Mora**

Código: 765775036000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

# PANTALLAZO PLATAFORMA SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) – CARGUE DE INFORMES JUNIO Y JULIO 2024

The screenshot displays the 'Ver contrato' (View Contract) page in the SECOP II system. The page is divided into several sections:

- Navigation:** A sidebar on the left contains menu items: Información general, Condiciones, Bienes y servicios, Documentos del Proveedor, Documentos del contrato, Información presupuestal, Ejecución del contrato, Modificaciones del contrato, and Incumplimientos.
- Actions:** At the top right, there are buttons for 'Cancelar', 'VER CONTRATO', and 'Evaluación de la Entidad Estatal'.
- Ejecución del Contrato:** This section includes a 'Plan de pagos' area with a question: '¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?' (Yes/No). Below it is a table with columns: 'Identificación de pago', 'Número de factura', 'Fecha de emisión', 'Fecha de recepción', 'Valor total de la factura', and 'Estado'. A message below the table states: 'No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados'. A 'Crear' button is located at the bottom right of this section.
- Documentos de ejecución del contrato:** This section contains a table of documents:

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> Contrato 390-2024-Milena Olivera_Junio.pdf	Contrato 390-2024-Milena Olivera_Junio.pdf	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> Contrato 390-2024-Milena Olivera_Julio.pdf	Contrato 390-2024-Milena Olivera_Julio.pdf	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO - 390 - KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL.pdf	ACTA DE INICIO - 390 - KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

Buttons for 'Eliminar seleccionado' and 'Subir nuevo' are located below the table. A 'Cancelar' button is at the bottom left, and another 'Evaluación de la Entidad Estatal' button is at the bottom right.

The footer of the page shows: '© 2019 VORTAL Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)'. On the right, it displays '018000-62-0508 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm'. The Windows taskbar at the bottom shows the date '4/9/2024' and time '4:48 p. m.'.